

DDZC150344

Quito, 01 de Octubre de 2015

PARA: COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
PROCESO: BID2-RSND-EEQ-DI-OB-003

ASUNTO: CALIFICACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

REFERENCIA: BID2-RSND-EEQ-DI-OB-003

En atención al requerimiento de la comisión de Evaluación de ofertas designada para el procedimiento de contratación de la referencia, se adjunta la calificación técnica.

Para el proceso BID2-RSND-EEQ-DI-OB-003, se presentan los siguientes oferentes:

LOTE1: CONSORCIO CAGMINSA-ELEKUNAK-HERRERA, ING. RENÉ CORREA P., ING. JORGE ORTIZ, ING. VERENICE TAIMAL (No cumple el patrimonio).

LOTE2: CONSORCIO CAGMINSA-ELEKUNAK-HERRERA, ING. LUIS ANDRADE (No cumple el patrimonio), TENSAOELECTRIC CIA. LTDA., ING. RENÉ CORREA P.

Iniciada la calificación se determinó que existen inconsistencias insubsanables en los Pliegos, hoja de datos Generales del Proyecto, ya que se incluyó por error los rubros de: FISCALIZACIÓN y ADMINISTRACIÓN, INGENIERÍA Y ESTUDIOS en los archivos publicados en la página web de la EEQ en las carpetas signadas como: "ANEXO LOTE 1 PRIMARIO 58C (992 KB) Datos técnicos que deben ser considerados por los oferentes al momento de presentar sus ofertas y ANEXO LOTE 2 PRIMARIO 58D (1684 KB) Datos técnicos que deben ser considerados por los oferentes al momento de presentar sus ofertas", esto ocasionó que los oferentes incluyan en la oferta económica dichos rubros que no forman parte del objeto contractual, ya que la Fiscalización será contratada mediante el proceso de consultoría y la Administración estará a cargo de la EEQ.

Por lo expuesto considero necesario tratar este tema con los miembros de la comisión técnica.

Atentamente,



Ing. William Aguirre Z.  
Delegado técnico Principal

Nº 0415

PR -  
Quito,

14 SET. 2015

PARA: COMISIÓN TÉCNICA  
DE: PROCURADURÍA  
ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS DE ORDEN  
LEGAL DE OFERTAS  
REFERENCIA: BID2-RSND-EEQ-DI-OB-003  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
REFORZAMIENTO DE REDES DE BAJO VOLTAJE CON  
REPOTENCIACION DE TRANSFORMADORES ACOMETIDAS Y  
MEDIDORES PRIMARIO 58C Y PRIMARIO 58D.

En atención al requerimiento de la Comisión Técnica designada para el procedimiento de contratación de la referencia, esta Procuraduría manifiesta lo siguiente:

LOTES	OFERENTE	PROCESO	EVALUACIÓN LEGAL DE LA OFERTA
1 y 2	ING. RENÉ CORREA	BID2-RSND-EEQ-DI-OB-003	Cumple con los requisitos legales
2	ING. LUIS ANDRADE	BID2-RSND-EEQ-DI-OB-003	Cumple con los requisitos legales
1	ING. JORGE ORTÍZ S.	BID2-RSND-EEQ-DI-OB-003	Cumple con los requisitos legales
2	TENSAOELECTRIC CÍA. LTDA.	BID2-RSND-EEQ-DI-OB-003	Cumple con los requisitos legales
1	ING. VERENICE TAIMAL	BID2-RSND-EEQ-DI-OB-003	Cumple con los requisitos legales
1 y 2	CONSORCIO CAGMINSA-ELEKUNAK HERRERA	BID2-RSND-EEQ-DI-OB-003	Cumple con los requisitos legales

El análisis legal de las ofertas consistió en verificar el cumplimiento por parte de los oferentes antes descritos, de las formalidades y de los requisitos establecidos en el numeral 13.1 de la Sección IV de pliegos que se detallan a continuación:

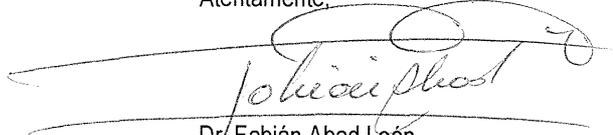
- a) La carta de la oferta: Documentos de Constitución de la Compañía, nombramiento de representante legal.
- b) Presentación propuesta económica.
- c) Declaración de mantenimiento de la oferta.
- d) Presentación de la lista de cantidades valoradas
- e) Presentación del formulario y los documentos de información para la calificación
- f) Garantía Técnica.
- g) Garantía de Servicios Prestados
- h) Verificación de no habilitación en la página web del BID.

Nº 0415

HOJA 2  
BID2-RSND-EEQ-DI-OB-003

En el presente informe se analiza únicamente el cumplimiento de los requisitos de orden legal, no los de orden técnico, que deberán ser revisados por la Comisión Técnica.

Atentamente,



Dr. Fabián Abad León  
**PROCURADOR**

ra

